

Conclusión

En el Consejo Confederal de Diciembre nos marcábamos cinco objetivos para la negociación: reducir el alto volumen de temporalidad y la excesiva-rotación en el empleo; evitar la destrucción de puestos de trabajo; fortalecer y articular la negociación colectiva; mejorar los instrumentos de intervención y participación sindical; y mantener la causalidad en los procesos de extinción de los contratos.

A la vista de los resultados podemos decir, con el realismo necesario para no caer en triunfalismos infantiles, que esos objetivos han sido en buena, medida cubiertos tras un proceso de negociación duro, complicado y ciertamente difícil, tanto por las expectativas - lógicas en función de lo insostenible de la situación-, como por la *espada de Damocles* que suponía la posibilidad de que el Gobierno -más afín a las tesis de la patronal- legislase en función de la no existencia del Acuerdo.

Aún tratándose de cuestiones intangibles, podemos decir que el resultado de la negociación da más certidumbre a trabajadores y trabajadoras respecto a su propio futuro, facilitando su vinculación al movimiento sindical, al mismo tiempo que legitima a las organizaciones sindicales en una negociación basada en la solidaridad y fortalece la autonomía de los interlocutores sociales, también en lo que se refiere al desarrollo de normativas relacionadas con las condiciones de trabajo y el mercado laboral en su conjunto.